

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de marzo del 2013, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicado en la Av. Portugal 448 y Catalina Aldaz, Edificio Viteri, Oficina 207, se reúnen todos los accionistas de la Compañía CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A., de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor CARLOS GUSTAVO CAMIN, legalmente representado por su mandatario el Dr. Iván Díaz Oquendo, según carta-poder que se adjunta al expediente, propietario de 99.750 acciones ordinarias; y, 2) El señor Juan Carlos Serrano Andrade, por sus propios derechos, propietario de 5.250 acciones ordinarias. Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US \$ 1.00.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de Junta, la señora Susana Acuña; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Juan Carlos Serrano, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal por el ejercicio Económico 2012.**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2012.**
3. **Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012 y Estado de Resultados Integral con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2012 si las hubiere.**
5. **Designar Comisario Principal y fijar sus honorarios.**

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal por el ejercicio Económico 2012.-**

La Presidencia indica que el informe del Comisario debe ser conocido y aprobado en junta general en función de lo que determina el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona a que el informe del comisario del 2012, sea conocido, aprobado y ratificado su presentación en la Superintendencia de Compañías, sin ninguna objeción. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital concurrente, sin ninguna observación.

Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2012.-**

La Presidencia con relación a este punto del orden del día indica que el Informe del Gerente General y demás informes que trata el artículo 20 de la Ley de Compañías, fueron puesto a consideración de los accionistas de la compañía cumpliendo con el plazo de 15 días para que los analicen y en esta

junta se presenten las observaciones u objeción a los mismos. Al no haber ninguna observación, la Presidencia, mociona que se conozcan y se resuelva su aprobación, así como la ratificación de su presentación a la Superintendencia de Compañías. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital concurrente, sin ninguna observación, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal.

Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012 y Estado de Resultados Integral con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-**

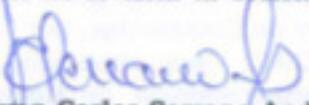
Toma la palabra la Gerencia e informa que los estados financieros del año 2012 deben ser conocidos y aprobados por la junta general en cumplimiento a lo que señala el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona que los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2012 y Estado de Resultados Integral con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, sean conocidos, aprobados y a la vez se ratifique y autorice su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con el 100% del capital presente resuelve aprobar en todos sus términos la moción, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal.

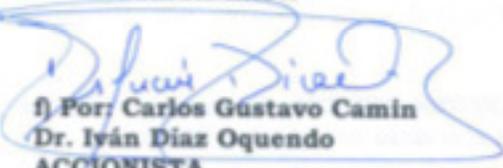
Se entra a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2012 si las hubiere.-** Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados del ejercicio económico del 2012 del cual se desprende que la Compañía tuvo pérdidas y por lo tanto se resuelve que esta sea asumida por los accionistas en proporción a su capital.

Se entra a tratar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designar al Comisario Principal de la Compañía y fijar su Honorarios.-** La Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve diferir para una nueva junta el conocimiento de este punto hasta tener de parte del Gerente de la Compañía la propuesta de un profesional que pueda ocupar dicho cargo.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00.-

  
f) Sra. Susana Acuña Inga  
PRESIDENTA

  
f) Sr. Juan Carlos Serrano Andrade  
SECRETARIO - ACCIONISTA

  
f) Por: Carlos Gustavo Camín  
Dr. Iván Díaz Oquendo  
ACCIONISTA